

**Análisis a la política pública dirigida a la atención de la población adulta mayor en el  
departamento de Antioquia en la vigencia 2019-2023**

Robinson López Alcaraz

Tutor

Andrés Felipe Roncancio

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas - ECJP

Maestría En Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

2024

## **Dedicatoria**

En primer lugar, este trabajo investigativo se lo ofrezco a Dios, al cual entre todas las bendiciones que recibo a diario de él, está el haber podido realizar mi maestría y culminarla con éxito, en segundo lugar, a Karen Castañeda, quien más allá de ser mi pareja, es quien día a día me impulsa y motiva a ser mejor, además es de ella de quien recibo el mayor apoyo en todos los aspectos de la vida.

### **Agradecimientos**

En primer lugar, quiero agradecer a Andrés Felipe Roncancio, investigador encargado de acompañar el desarrollo de este proyecto investigativo y posteriormente de avalarlo, agradeciéndole por su compromiso y entrega con la cual se dio este proceso formativo, en segundo lugar, a los participantes de las entrevistas semiestructuradas, quienes desde sus conocimientos y experiencias nutrieron mis conocimientos y me permitieron llevar a cabo este trabajo, el cual no hubiese sido posible sin su participación; y, por último, a mis familiares y amigos quienes, a través de su apoyo y confianza en mí, además de su motivación, me permitieron sacar adelante este proyecto de investigación.

## Resumen

La presente investigación será de tipo cualitativo el cual tiene como fin analizar la relación entre la política pública adoptada por el departamento de Antioquia en las vigencias 2019-2023, en relación con la población adulta mayor y su calidad de vida, basada en el análisis del discurso como una de las herramientas para la recolección de datos donde se utilizó como instrumento las entrevistas semiestructuradas, la observación y por último la revisión de documentos. La población objeto de estudio estuvo conformada tanto de expertos en el tema no solo por su formación académica sino también por su experiencia y de adultos mayores beneficiarios y no beneficiarios de la misma. El desarrollo de esta investigación arrojó como resultado el alto nivel de influencia e impacto positivo que tiene la implementación de la política pública y las estrategias que en ella se enmarcan en quienes son beneficiados, sin embargo, también reflejó la necesidad de que sea actualizada con un enfoque más incluyente dentro de la misma población adulta mayor.

**Palabras clave:** Personas mayores, Políticas Públicas, Envejecimiento, Calidad de vida, vejez.

### **Abstract**

The present research will be of a qualitative type which aims to analyze the relationship between the public policy adopted by the department of Antioquia in the periods 2019-2023, in relation to the older adult population and their quality of life, based on the analysis of the discourse as one of the tools for data collection where semi-structured interviews, observation and finally the review of documents were used as an instrument. The population under study was made up of experts on the subject, not only due to their academic training but also due to their experience, and elderly beneficiaries and non-beneficiaries of the same. The development of this research resulted in the level of influence and positive impact that the implementation of public policy and the strategies that are framed in it has on those who benefit, however, it also reflected the need for it to be updated with a more inclusive approach within the same older adult population.

***Keywords:*** Older people, Public Policies, Aging, Quality of life, old age.

## Tabla de Contenido

Introducción .....	11
Planteamiento del Problema .....	12
Justificación .....	16
Objetivos .....	18
Objetivo General .....	18
Objetivos Específicos .....	18
Marco Teórico .....	19
Marco Conceptual .....	36
Políticas Públicas .....	36
La Población Mayor y su Estatus .....	37
Calidad de Vida de la Población Mayor .....	40
Metodología .....	42
Diseño de la Investigación .....	42
Estrategias para la Recolección de Datos .....	43
Muestreo .....	44
Tamaño De La Muestra .....	45
Alcance De La Investigación .....	46
Análisis de Resultados .....	47
Categorías de Análisis .....	48
Política Pública dirigida a la Atención de la Población Adulta Mayor .....	48
Población Adulta Mayor .....	52
Calidad de Vida .....	56

Conclusiones .....	61
Recomendaciones .....	64
Referencias Bibliográficas .....	68

## Lista de Tablas

<b>Tabla 1</b> <i>Ejes y Lineas estratégicas</i> .....	49
<b>Tabla 2</b> <i>Principios de la Ordenanza Número 17 de 2021</i> .....	53
<b>Tabla 3</b> <i>Programas y Estrategias para la Población Adulta Mayor en el Departamento de Antioquia</i> .....	57

**Listado de Figuras**

<b>Figura 1</b> <i>Proyección DANE de la población adulta mayor</i> .....	64
---	----

**Lista de Apéndices**

<b>Apéndice A</b> <i>Guía Entrevistas Semiestructuradas</i> .....	72
Guion 1. Expertos .....	72
Guion 2. Beneficiado Preguntas .....	72
Guion 3. no beneficiario .....	73
<b>Apéndice B</b> <i>Acta de Consentimiento Informado</i> .....	74

## **Introducción**

En las siguientes páginas está plasmada la información sobre el proceso investigativo contemplado en el plan de estudios como requisito para optar por el título de Magíster en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

En el desarrollo de este proceso investigativo se plasman los procesos llevados a cabo durante la investigación y el trabajo en campo, realizando un análisis y descripción los cuales permiten entender los fenómenos estudiados, los cuales son la implementación de la Política Pública en los adultos mayores y su influencia en la calidad de vida de dicha población, para lo cual, además de la observación y de la revisión bibliográfica, se implementó la técnica de entrevistas semiestructuradas.

Finalmente, los resultados fueron analizados mediante categorías de análisis, permitiendo así un abordaje más completo, lo cual acompañado de mi experiencia como psicólogo en el campo social, permitió identificar la relación entre las variables analizadas, permitiendo así, un resultado satisfactorio, el cual evidenció cómo la Política Pública para la vejez si influye de manera positiva en la calidad de vida de los adultos mayores, dejando también ver, las falencias que aún hay en su implementación.

## Planteamiento del Problema

Los Estados deben garantizar a las personas mayores la plena realización de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales, pero los indicadores muestran que varios programas y políticas implementados a nivel global y local hasta el momento han demostrado ser insuficientes. El maltrato, la exclusión, la estigmatización, la indiferencia, la discriminación, la insatisfacción con sus necesidades básicas y la pobreza siguen siendo realidades a las que se enfrenta la población adulta mayor.

Según la ONU, a raíz de la pandemia del COVID 19, la pobreza ha aumentado significativamente entre la población mayor de 60 años, que además es el grupo con mayor número de muertes en el mundo (Asociación Latinoamericana de Gerontología, 2022) Por otro lado, las personas adultas mayores tienen acceso limitado a servicios financieros, servicios médicos, medicinas, seguros, préstamos bancarios, opciones de crédito, protección social, lo que afecta directamente la calidad de vida de los adultos. Indica que el 15,7 % de las personas de 60 años y más sufren algún tipo de maltrato, entre ellos: maltrato psicológico 11,7 %, maltrato económico 6,8 %, abandono por descuido 4,2 %, maltrato físico 2,6 % y violencia sexual 0,9 %. Los adultos mayores con mayor edad en el mundo experimentan las peores formas de abuso. (Asociación Latinoamericana de Gerontología, 2022).

La situación en Colombia es similar; la vulnerabilidad económica de los ancianos relacionada con la pobreza, los bajos ingresos, la falta de pensiones, la falta de vivienda, las adicciones y el analfabetismo son los principales problemas de la población de adultos mayores,

lo que obliga al país a adoptar por jurisprudencia el reconocimiento de los derechos para atender a los mayores. Por ejemplo, los ciudadanos de 55 años en adelante tienen dos exenciones para acceder a programas y/o servicios diseñados para el cuidado de adultos mayores; que sean parte de un cabildo indígena o que padece condiciones especiales que genere una discapacidad formalmente documentada.

El Ministerio de Salud y Protección Social, que busca brindar una atención integral a los adultos mayores de la nación, anunció el 2 de mayo de 2022 una actualización de la política pública de envejecimiento y vejez humana, citada por Fernando Ruiz Gómez, Exministro colombiano del Ministerio de Salud y Protección Social:

“Esta es una política pública intersectorial, que involucra a 13 ministerios y 3 departamentos administrativos nacionales. Aborda temas tan importantes como la protección del ingreso en las personas mayores, apoyo al emprendimiento, reducción de los temas de déficit habitacional, consolidación en competencias educativas y laborales, así como acceso a medios de comunicación y tecnologías de la información, crecimiento de oportunidades recreacionales y reducción de las violencias” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2022) (“Gobierno Nacional expidió nueva Política de Envejecimiento y Vejez”)

Es decir, más que promover la asistencia, se incluyen áreas que incentivarán a la población adulta mayor a encontrar una fuente de ingresos propios, particularmente en términos de fomento del emprendimiento, lo cual permite que de cierta manera esta población cuente con cierto grado de autonomía e independencia, además, que a nivel de salud mental el

sentirse productivo y autosuficiente ayuda a que el estado de ánimo es estable, en óptimas condiciones disminuyendo así niveles de ansiedad, frustración y desgano emocional, lo cual sucede en muchos de los adultos mayores debido a las carencias y/o necesidades que algunos presentan; por ello esto ayuda no solo a la situación económica de esta población, sino que a la vez evita que las personas se sientan desamparadas porque a medida que la población mayor pierde interés en el progreso de sus vidas y la capacidad para hacerlo, aumenta el sentimiento de impotencia.

Por su parte, en agosto de 2021 el Departamento de Antioquia actualizó en la Asamblea Departamental la política pública sobre envejecimiento y vejez humana. En 2019, según información de la Gerencia de Adultos Mayores de la Gobernación de Antioquia 112 municipios de los 125 municipios del Departamento adoptaron la política pública en sus municipios. Sin embargo, según el Plan de Desarrollo Unidos para los años 2020 a 2023, entre 2015 y 2018 los índices de violencia contra los adultos mayores aumentaron entre un 8 y un 9%. El plan también crea conciencia sobre el nivel de vulnerabilidad de los residentes mayores del departamento. “Encuanto a las condiciones de salud y nutrición, en el 2018 se evidenció que el 59,9% de los adultos mayores del Departamento presentaron riesgo alto del deterioro nutricional, identificando además una prevalencia del 54,8% que presentaron multi morbilidad por enfermedades crónicas no transmisibles” (Gobernación de Antioquia, 2020, p.183)

El Plan de Desarrollo también señala que para el 2019, la Gobernación de Antioquia se ha encargado de acciones de asesoría y asistencia técnica a entidades tanto públicas como privadas para los 124 municipios y el Distrito de Turbo, con un enfoque de vigilancia y fiscalización de la vida/ centros de día y centros de protección social para personas mayores.

Junto con cofinanciar proyectos de infraestructura y sociales en los 123 municipios del Departamento para mejorar las condiciones de vida de esta población, particularmente en municipios que se encuentran en situación de vulnerabilidad. (Gobierno de Antioquia, 2020). La Gerencia de Personas Mayores, por su parte, señala que sólo tres de los 125 municipios del Departamento a la fecha no han adoptado la política pública. Esto resalta la importancia y la necesidad de realizar un análisis cualitativo que tenga en cuenta tanto la posición y el discurso de los expertos como de algunos adultos mayores para comprender ambos puntos de vista y ampliar la perspectiva sobre el tema. Y así darle respuesta a la pregunta ¿La política pública dirigida a la atención de la población adulta mayor en el Departamento de Antioquia en las vigencias 2019-2023 influye en su calidad de vida?

## **Justificación**

La realidad de las personas adultas mayores es de vulnerabilidad, desigualdad y en muchas ocasiones de estigmatización social, este tipo de población son personas que en un alto porcentaje padecen diferentes tipos de violencias de acuerdo con los contextos en los que se relacionan y conviven.

Resulta entonces importante, tener en cuenta los procesos históricos que el Estado colombiano ha mantenido durante los últimos 20 años, por medio de un apartado dedicado a antecedentes investigativos pertenecientes a estos periodos, con el fin de comprender y entender los avances que han habido frente a las soluciones de las necesidades de dicha población, entender los cambios en las demandas sociales y plantear soluciones que se ajusten de manera acertada a ellas en el periodo actual; en donde el reto es evidenciar la importancia de implementar políticas públicas que transformen y logren un verdadero impacto y de esa manera una intervención efectiva.

Es necesario y de gran importancia para las personas mayores del Departamento de Antioquia, conocer el impacto en cuanto al mejoramiento de la calidad de vida que ha logrado causar la política pública para el envejecimiento y la vejez humana en las 9 subregiones del departamento las cuales son: Bajo Cauca, Magdalena Medio, Nordeste, Norte, Occidente, Oriente, Suroeste, Urabá y Valle de Aburrá; a través de un análisis cualitativo al sistema de atención público de la población adulta mayor, y de esta manera determinar si la política implementada por el departamento cumple de manera eficiente con los objetivos que se propone.

Para la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, la investigación le permitirá conocer el alcance que la política pública adoptada por los entes territoriales de carácter descentralizado (Gobernación de Antioquia) han logrado tener, no solo desde el punto de vista de expertos en el tema, sino desde la perspectiva de los ciudadanos, en este caso en la atención de la población adulta mayor, y de la misma manera determinar el impacto que se está logrando a través de dicha implementación, de acuerdo con las metas y objetivos propuestos por la política, con los resultados la universidad podrá hacer una serie de recomendaciones, sustentadas en el conocimiento científico, y así mismo determinar la efectividad en cuanto a la atención de la política pública, utilizando como herramientas de investigación, el rastreo de información, la entrevista estructurada a diferentes actores involucrados en la implementación, beneficiarios y no beneficiarios de los diferentes programas y representantes de la población, como cabildantes, miembros del Comité Gerontológico Departamental.

Finalmente, para nosotros como futuros magíster nos permitirá profundizar en los conocimientos de investigación, necesarios para la evaluación de una política pública de carácter nacional y local, y así mismo la posibilidad de crear los instrumentos que nos permitan realizar dichas evaluaciones.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Analizar la relación entre la política pública dirigida a la población adulta mayor en el Departamento de Antioquia en la vigencia 2019-2023 y su impacto en la calidad de vida.

### **Objetivos Específicos**

Describir la manera en que están diseñando la política pública para el envejecimiento y la vejez humana, adoptada por el Departamento de Antioquia, para la atención de las personas mayores.

Analizar los programas que se están desarrollando en pro de la población adulta mayor y su atención integral de acuerdo con lo estipulado en la política pública en el Departamento de Antioquia ahondando en las diversas variables que influyen en su calidad de vida.

Recomendar aspectos diferenciadores de la población adulta mayor de suma importancia para su abordaje multidisciplinario que deben ser también tenidos en cuenta a la hora de diseñar, actualizar e implementar una política pública.

## Marco Teórico

Para el desarrollo de esta investigación se realizó una revisión bibliográfica en donde se analizaron 20 antecedentes investigativos, entre los cuales se encuentran artículos informativos, artículos de revistas científicas, leyes, boletines informativos y páginas web institucionales, en donde los temas principales son la población adulta mayor y sus concepciones en el transcurso de los años, la política pública, sus actualizaciones, avances y/o posibles retrocesos o estancamientos, además de su contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores.

En lo que se refiere a la población adulta mayor, y sus concepciones a lo largo del tiempo, en donde, tanto el país de residencia y los avances de la ciencia presentes en este influyen en el cómo se da el desarrollo de la vejez, como se define en el artículo de revista científica “La biblioteca por una calidad de vida en la tercera edad”:

La población no es un concepto abstracto que permanece invariable en el curso de los tiempos, sino que hay que analizarlo desde una perspectiva social e histórica, lo que significa que el promedio de vida de los hombres depende de las condiciones sociales concretas en que estos se desenvuelven (Armas, 2019)

Es decir, a la hora de hablar de población adulta mayor, no se debe hablar de un todo, desde una postura de certeza por lo que ya se ha estudiado o lo que ya se conoce, sino que si el bienestar se debe tener en cuenta, también es muy importante tener claro la variabilidad que hay en esta población, los cambios que va presentando, cambios que se dan no en todos los casos, no en todos los adultos mayores, lo que hace que su estudio y abordaje deba ser más amplio, entendiendo las características diferenciadoras que cada uno presenta no solo en su

ser, en su esencia, sino también, de acuerdo al contexto en donde están ubicados, de sus rasgos culturales, de la forma en cómo se desarrollaron y vivieron sus antepasados, de su crianza y de sus creencias.

También a modo de contextualización, se puede evidenciar como dependiendo de la tasa de natalidad en cada país, decrece o aumenta la población objeto de estudio de esta investigación, frente a lo cual el artículo de revista científica “El Contexto Y El Centro Residencial Para Las Personas Adultos Mayores En Colombia Y España. La Empresa Social Una Alternativa Para El Bienestar” escrito por Bayter, menciona que:

En Colombia el inicio de la baja de la natalidad a fines de la década de los 60 puede definirse como primera fase de transición demográfica. En los próximos 50 años se espera que este proceso se profundice y llegue a completar dichos cambios. Partiendo de 1950 con una natalidad cercana a los 7 hijos por mujer, dicho indicador se redujo en un tercio hasta el año 2000, lo que significa la tasa de natalidad actual de 2.4 hijos. El descenso continuará y hacia 2050 el nivel de reemplazo se reduciría a un tercio del nivel que tuvo 100 años atrás. (Osorio Bayter et al., 2018)

Se está en un incremento de adultos mayores, donde la generación siguiente a ellos, sus hijos, en su mayoría, no desean tener hijos, ya que cada día toma más fuerza, cada vez son menos las personas que tienen en su proyecto de vida el ser padres, y son personas que crecen siendo más independientes de sus padres y con un estilo de vida que los aleja en algunos casos de su núcleo familiar, generando su salud mental.

En Colombia, la concepción que se tiene de la población adulta mayor es más amplia, ya que no se enfoca solo en su salud y el deterioro en esta área, sino que abarca

otros aspectos como las experiencias vividas por esta población, su desarrollo económico a lo largo de su vida, entre otros, según lo plasmado en el artículo informativo “DANE información para todos (2021) Adulto Mayor en Colombia Características generales”

Las personas adultas mayores son aquellas que cuentan con sesenta años o más, según la normativa nacional. Esta etapa del ciclo vital posee su propio conjunto de roles, responsabilidades, expectativas y estatus, establecidos cultural, social e históricamente. La intención desde el punto de vista de enfoque diferencial debe propender por la eliminación de estereotipos y barreras para esta población, de manera que las personas mayores sean visibilizadas en cuanto a la particularidad de sus vivencias y necesidades físicas, sociales, económicas y emocionales, y puedan ser partícipes en el desarrollo de la sociedad, teniendo en cuenta sus experiencias de vida, sus preferencias y sus derechos (DANE, 2021)

Es decir, como se mencionó anteriormente, no se debe hablar de un todo, no se debe hablar de manera general como si todos los adultos mayores fueran un conjunto de similitudes, sino que se deben tener en cuenta sus particularidades diferenciadoras, en donde, a medida que se hace una introspección en esta población, surgen nuevos aspectos de suma importancia a tener en cuenta para su abordaje, los cuales, de no ser tenidos contemplados, solo generan que más adultos mayores, por no decir, que la mayoría se queden fuera de la cobertura de las estrategias y programas diseñados para la contribución y mejoras en su calidad de vida, como sucede con el Sisbén (Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales), el cual es la entidad encargada de medir el nivel de vulnerabilidad de toda la población en Colombia, que es una herramienta que está diseñada para medir solo el

nivel de pobreza tanto monetario como multidimensional, la cual no tiene en cuenta otras áreas que como se ha resaltado anteriormente son importantes y debido a ello su puntaje en muchos casos no es el adecuado, es decir, no es acorde a la necesidad real de las personas y debido a ello muchos adultos mayores se quedan fuera de la cobertura de estos programas, ya que estar en los primeros dos grupos de la nueva versión del Sisbén, es decir grupo A (Pobreza Extrema) y grupo B (Pobreza moderada) son requisitos para su inclusión.

Por otra parte, gracias a boletín informativo “Boletines poblacionales: Personas Adultas mayores de 60 años Corte a junio de 2020” realizado por Cubillos, J. C., Matamoros, M. y Perea, S. se conoce que el índice de población adulta mayor obedece a las siguientes porcentajes en relación con la población total, tanto a nivel departamental como nacional: “Personas Adultas mayores según Entidad Territorial – 2020/ Antioquia / Adultos mayores de 60 años (2020): 966.727 Porcentaje dentro del Total de Colombia: 14,20% Porcentaje dentro del Total de la entidad territorial: 14,5%”.

Frente a una concepción más amplia de la vejez, tema del que se viene resaltando su importancia, se hallaron varios artículos que optan también por una concepción más amplia, que no delimitan esta población solo a su deterioro y declive físico y mental, entre ellos, el artículo “Creatividad y desarrollo cognitivo en personas mayores” escrito por Carrascal y Solera, se argumenta que:

Anteriormente se asociaba la vejez con el declive físico y mental, parecía que nada se podía hacer para evitarlo o compensarlo. Sin embargo, desde hace décadas se habla de la plasticidad cerebral durante el envejecimiento, la capacidad de las personas mayores para desarrollar nuevos aprendizajes a partir de ciertos cambios neuronales que pueden prevenir su

deterioro (Rowe y Kahn, 1997). En este sentido podemos hablar de capacidades de reserva internas y externas (Baltes, 1987). Las primeras se refieren al incremento del rendimiento ante tareas más complicadas como consecuencia de una práctica o ejercicio continuado. Y las segundas están relacionadas con las características del entorno que pueden ayudar a la persona a obtener mejores resultados mediante la utilización de pistas y ayudas que pueden facilitar la realización de la actividad (Carrascal & Solera, 2014)

Es decir, anteriormente se asociaba el desgaste físico con el mental y no necesariamente ambos aspectos van ligados, ya que hay personas que tienen condiciones físicas complejas, en algunos casos, alguna discapacidad física o motriz, pero a nivel mental son personas con gran capacidad e iniciativa, con gran motivación para continuar con su vida adquiriendo nuevos aprendizajes, no obstante, hay casos en los que esta relación de desgaste físico- mental es evidente, en el artículo escrito por Venebra titulado “Fragilidad del futuro: fenomenología de la vejez” se puede clarificar dicha situación,

La vejez no es equivalente a un estado de anormalidad sino el cumplimiento esperable de una normalidad inherente al cuerpo como cosa viva o viviente. El desgaste del cuerpo en la vejez expresa el cumplimiento de funciones y capacidades corporales y un horizonte de futuro no enfermo sino frágil o, en cierto sentido, pleno, esto es, como plenitud del cuerpo en cuanto cosa viva y vivida. Esta fragilidad no es solo física o material sino del yo de las capacidades y las posibilidades de acción y experiencia, que se estrechan en el horizonte de lo ya vivido, ya experimentado y hecho por el sí mismo (Venebra, 2021, p. 416)

Es por ello, que esta población requiere especial atención, porque independientemente de si hay afectación sólo en lo físico, mental o ambos, son aspectos que deben ser tratados interdisciplinariamente, aspectos que deben ser prioridad a la hora de enfocarse en esta población, ya que la salud es la base de todo el desarrollo, si no se está en óptimas condiciones de salud, o al menos en el mejor estado de salud posible, el deterioro va a seguir y cada más a grandes rasgos, afectando otras áreas, generando comorbilidades, es por ello, que la salud es un punto clave, el artículo publicado en el año 2016, titulado Estado de salud del adulto mayor de Antioquia, Colombia, hacen alusión a la preocupación existente por la priorización de la salud en la población adulta mayor, argumentando que:

Las necesidades de salud de los adultos mayores constituyen motivos de preocupación entre la población, por cuanto requieren porcentajes muy altos de atención y cuidado, incrementando los costos y la incertidumbre por la naturaleza crónica de sus padecimientos, que en muchas ocasiones termina por agotar las reservas de apoyo contenidas en las redes sociales, y la mayor frecuencia con que enferman, trayendo la pérdida de funciones y la dependencia física y económica de los demás miembros de la familia.

(Arango et al., 2016, p. 72)

Argumentación en donde se evidencia la preocupación no solo en temas de salud, sino también en cuanto a la dependencia que estas afecciones a nivel de salud genera en esta población, la cual, no en todos los casos cuenta con familiares o personas a cargo que puedan asumir su cuidado, y que además, tristemente, en varios casos de quienes sí cuentan con

personas que se responsabilicen de ellos, estos no lo hacen con el amor, entrega y respeto que se merecen, sino de una forma no solo despectiva, obligada sino también en algunos casos desde el maltrato tanto físico como psicológico, generando más deterioro en su salud mental; también se resalta la implicación a nivel económico que esto genera, debido a que al requerir atención multidisciplinaria y al ser dependientes de un tercero, se requiere de una mayor inversión por parte ya sea del familiar o cuidador responsable, o en su defecto del estado; en donde en Colombia, según el artículo informativo “DANE (2021) Personas Mayores en Colombia, hacia la inclusión y la participación, “las personas mayores en comparación con las personas entre 10 y 59 años, presentan menores porcentajes en la percepción de su estado de salud como “muy bueno o bueno” y mayores porcentajes en la percepción de su estado de salud como “regular o malo” (DANE, 2021)

En referencia a lo anterior, se encontró un artículo de revista científica titulado “Estimación del indicador de prestación del servicio de salud en Colombia (2007-2010); una base para la discusión sobre calidad de vida” escrito por Yessica Alexandra Beltrán Sierra, Irma Janeth Garzón Cano, & Pedro Nel Valbuena Hernández que hace alusión al papel del estado en pro de la prestación de servicios de salud y como garantes de esta:

La atención en salud es un servicio público a cargo del Estado, quien tiene como tarea garantizar el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud a todas las personas. Por consiguiente, le corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de los servicios de salud y de saneamiento; establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas; ejercer su vigilancia y control y establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los

particulares en materia de salud y determinar los aportes a su cargo. (Beltrán Sierra et al., 2016)

En donde se evidencia la implicación que esto trae a nivel económico como ya se mencionó, principalmente en la población adulta mayor, ya que, si en el desarrollo de la adultez se vivió en un ambiente de cohibiciones, necesidades, en un contexto de pobreza, en la vejez se dificulta más el poder cubrir estas necesidades, y además, en este aspecto el Sisbén vuelve y juega un papel muy importante para una correcta atención de esta población, ya que debido a su puntaje depende su atención, la cual es totalmente gratis para los grupos A (Pobreza Extrema, desde A1 hasta A5) y B (Pobreza Moderada, desde B1 hasta B7), pero este panorama cambia en los grupos C (Población Vulnerable, desde C1 hasta C18) y D (Población ni Pobre ni Vulnerable, desde D1 hasta D21), ya que a partir del grupo C se exige un copago el cual se debe realizar por cada atención médica incluida también, los servicios de urgencias y para la entrega de cada fórmula, y en el caso del grupo D se deben realizar no solo estos copagos donde su suma es mayor, sino que también mensualmente se debe realizar una “contribución solidaria” en donde su valor va desde \$31.500 hasta \$138.200 dependiendo del número del grupo en el cual se encuentre, dificultando así el acceso a la salud de gran parte de la población adulta mayor, evidenciando la vulneración de la que muchos son víctimas del sistema; frente a ello, el artículo “Vejez y crisis social” escrito por Lazcano, el autor menciona que:

La sensación de fragilidad en estos grupos es particularmente intensa, pues pasan con mucha facilidad de un equilibrio económico precario a un retroceso de su nivel y calidad de vida. Si habían logrado “flotar con

dificultad” ahora, en la vejez, frente a una dificultad es muy probable que “les entre agua al bote” (Lazcano, 2019)

Se resalta también la importancia de la familia, de que el adulto mayor cuente con un grupo de apoyo, que esté en constante cuidado y velando no solo por su salud sino porque no se vean vulnerados sus derechos, de que su vejez se desarrolle en un ambiente cálido, lleno de amor, de cuidados y de inclusión en la sociedad, frente a esta situación, el artículo de revista científica “Responsabilidad social y bienestar de la persona mayor” escrito por diferentes autores:

El adulto mayor, debe ser incluido en los procesos de la comunidad, planes familiares, propósitos de las instituciones académicas y dentro de los programas de RS de las empresas. Un elemento para resaltar de los resultados es que, a pesar, de que el adulto mayor necesita atención especializada, estos son abandonados, un 14% de los familiares dejan de pagar la mensualidad, mientras un 10% los abandonan afectivamente. También, está el familiar, que solo se limita a pagar la mensualidad, justificando su ausencia y falta de afecto a las distancias (Osorio Bayter et al., 2018)

Es por ello, que también se hace evidente la necesidad de crear conciencia en toda la población en general de la importancia del adulto mayor, de los cuidados, de la importancia de que este sea un tema de especial atención no solo para el estado y las entidades tanto públicas como privadas sino para toda la población, debido a que más allá de sí se está en una familia endonde hay adultos mayores o no, es inevitable el llegar a esa edad, en donde, todos esperan ser atendidos y cuidados de una manera correcta, por eso el compromiso con un correcto diseño e implementación de una Política Pública que vele por todo lo anterior

mencionado, que vele por el restablecimiento de los derechos de esta población, lo cual es de gran importancia, además de analizar la eficacia y la contribución de las ya implementadas.

El Ministerio de Salud y Protección social en pro de promover e implementar estrategias que contribuyan a la restitución de dichos derechos vulnerados, en su página web “Envejecimiento y vejez” apela al reconocimiento de los adultos mayores como garantes de derecho y especial protección,

Las personas mayores son sujetos de derecho y de especial protección constitucional, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia, su sociedad, con su entorno inmediato y con las futuras generaciones. Las personas envejecen de múltiples maneras dependiendo de las experiencias, eventos cruciales y transiciones afrontadas durante sus cursos de vida, es decir, implica procesos de desarrollo y de deterioro. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2023)

Además, el Ministerio de Salud y Protección Social también reconoce, que, en el desarrollo de la vejez, no solo influyen las condiciones de salud en las que se encuentra el adulto mayor, sino como se mencionó en apartados anteriores, también para esta entidad, es importante el contexto en general en que se encuentra la persona, sus condiciones económicas y sociales, su entorno, como fue el estilo de crianza implementado por sus padres y el desarrollo de su adultez sumado al nivel de independencia que se tuvo, y en su página web institucional, nombrada “Observatorio Nacional de Envejecimiento y Vejez” hace alusión a ello argumentando que:

El envejecimiento es un proceso complejo e irreversible que involucra no solo los aspectos biológicos sino también aquellos relacionados con las

condiciones sociales y económicas de las personas. Las posibilidades de vivir una vejez digna, autónoma e independiente dependen en buena medida de los estilos de vida y de los mecanismos que disponga la sociedad para proteger y garantizar los derechos de la población (Ministerio de Salud y Protección Social, 2023)

Es allí donde las políticas públicas entran a tener un rol importante, que al tener en cuenta esta diversidad de aspectos, permiten que se abarque la problemática en toda su amplitud, es decir, a la hora de diseñar, o en el caso de esta investigación, a la hora de analizar la contribución de las políticas públicas en las mejoras de la calidad de vida de la población adulta mayor, es importante analizarlas desde su interdisciplinariedad, esto es, conocer que:

La política pública se fundamenta en dar respuesta a los cambios demográficos, asumiendo el reto de construir una ciudad para todas las edades, donde se garantice una vejez digna, saludable, autodeterminada e inclusiva, para las personas mayores de hoy y del futuro, mediante la articulación de todos los estamentos del gobierno, las entidades territoriales y la sociedad civil en general; bajo los principios de universalidad, equidad, dignidad, solidaridad intergeneracional, justicia social distributiva, participación social, enfoque diferencial y corresponsabilidad, dentro del marco de la promoción, prevención y restitución de los derechos humanos, mediante diferentes estrategias y objetivos, visibilizando e interviniendo la situación del envejecimiento y la vejez (Gobernación de Antioquia, 2014)

La gobernación de Antioquia por su parte, en “Informe de gestión 2020 de la Gobernación de Antioquia” frente a la restitución de derechos de la población adulta mayor informa los avances que se han tenido frente al impacto positivo:

En el marco del programa Antioquia reivindicando los derechos del adulto mayor, se ha logrado impactar la vida de 74.057 personas adultas mayores en el Departamento, mediante la divulgación de la estrategia de la Ruta del buen trato, la cual impactó inicialmente a 375 actores sociales entre: personeros, comisarios, inspectores y coordinadores de los programas gerontológicos, en las administraciones municipales; además de la cofinanciación de 85 proyectos sociales y 10 de infraestructura (Gobernación de Antioquia, 2014, p. 72)

De acuerdo a lo investigado, se encontró que la Gobernación de Antioquia cuenta con su propia entidad encargada de avalar los proyectos que se presentan en las diferentes dependencias de la gobernación denominada “Observatorio de Políticas Públicas de Antioquia”, por ello es importante tener presente su gestión para el desarrollo de esta investigación, ya que permite conocer la visión y normatividad con que están siendo evaluadas las diferentes estrategias y políticas públicas en el departamento antioqueño, en donde, esta entidad:

Da el aval a los proyectos presentados por las diferentes dependencias de la Gobernación de Antioquia que buscan mejorar el desarrollo y la calidad de vida del departamento, mediante estos proyectos se acceden a los recursos de inversión del orden departamental, nacional e internacional; además, acompañar técnicamente a las diferentes dependencias de la administración

departamental, en los procesos de seguimiento y evaluación de políticas públicas (Gobernación de Antioquia, 2023)

En el Departamento de Antioquia, también se decretó una ley importante para el desarrollo de este proyecto, denominada “Ordenanza” por la cual se implementa la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, ya que de ella se pueden inferir los aspectos que se tienen en cuenta en pro de la contribución a la calidad de vida en la población adulta mayor, como se argumenta en el siguiente apartado:

**Artículo quinto:** los siguientes son los ejes de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez en el Departamento de Antioquia: Eje 1: Promoción y garantías de los derechos humanos de las personas mayores. Eje 2: Protección social integral Eje 3: Envejecimiento activo Eje 4: Formación de talento humano e investigación (Gaviria Uribe et al., 2015)

Ley que se relaciona directamente con lo abordado en “la Política Colombiana de Envejecimiento Humano y vejez”:

La protección social conlleva la integración de tres pilares básicos cuando se refiere a la protección de las personas adultas mayores y la vejez: seguridad de ingresos, atención básica de salud y organización de servicios de cuidado. (Cepal, 2012). Los proveedores de protección social están representados por las entidades del Estado, las organizaciones del mercado, las organizaciones sociales y comunitarias y las familias (Gaviria Uribe et al., 2015, p. 19)

Dejando en claro, que es una responsabilidad colectiva, es decir, la familia, como núcleo primario tiene responsabilidad con sus adultos mayores, sean padres o abuelos, no sólo

como un acto de corresponder a sus cuidados cuando ellos estuvieron a cargo de su crianza, sino también como un acto de contribución a su calidad de vida y bienestar, como un acto de amor, como un acto de servicio al otro.

También es importante para el proceso investigativo conocer como desde la constitución Política Colombiana está concebida la población adulta mayor y sus derechos, así, a modo de antecedente, se puede analizar como desde hace varias décadas se viene fortaleciendo el tema de los adultos mayores y su lugar en la sociedad,

**Artículo 46:** El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia (Constitución Política de Colombia, 1991).

Concepción que no se aleja de las ya mencionadas anteriormente, ya que, en esta ley, también se entiende y se define a esta población de manera interdisciplinaria, teniendo en cuenta aspectos como la sociedad y la familia como garantes de la protección de los derechos humanos de la misma, y como ejes proveedores para la contribución en las mejoras de la calidad de vida.

Por último, es relevante para la investigación, tener una definición del concepto de calidad de vida, la cual tenga relación con lo planteado anteriormente, no solo desde una óptima condición en lo que a salud se refiere, sino que también implique otros aspectos, para lo cual, el artículo titulado “Calidad de vida: Una revisión teórica del concepto”. La calidad de vida se define como:

CV = (Condiciones de vida + Satisfacción con la vida) Desde esta perspectiva, las condiciones de vida pueden ser establecidas objetivamente mediante indicadores biológicos, sociales, materiales, conductuales y psicológicos, los que sumados a los sentimientos subjetivos sobre cada área pueden ser reflejados en el bienestar general (Urzúa M & Caqueo-Urizar, 2012)

Es decir, la experiencia tiene parte importante en este concepto, permitiendo así, que, desde la interpretación propia, la calidad de vida se vea de manera subjetiva, en donde cada persona pueda interiorizar si su vida ha sido plena y si es satisfactoria de acuerdo con sus propios estándares e idealizaciones, y no basada simplemente en escalas y estandarizaciones dadas por personas y entes ajenos.

En síntesis, esta revisión bibliográfica e investigativa, permite la comprensión del concepto de adulto mayor desde una perspectiva más amplia, en donde no solo al aspecto físico y mental (siendo los más importantes) tienen un papel importante, sino que también se resalta el contexto, la economía, el entorno social y familiar; además, también se obtuvo información de la reglamentación de las políticas públicas vigentes en la actualidad, sobre cómo ha sido su impacto y su contribución al restablecimiento de derechos en la población objeto de estudio y como estas son vigiladas y reguladas, tanto por entes externos como internos.

La Constitución Política de Colombia establece los fundamentos jurídicos para la protección y promoción de los derechos de las personas mayores, la cual incluye el Artículo 46 donde se dispone que: el Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria; el Artículo 13: Garantiza la igualdad ante la ley y prohíbe la discriminación por

razón de edad y Artículo 16: Protege el derecho al libre desarrollo de la personalidad, sin que ello afecte el orden jurídico (Congreso de Colombia, 2007).

Ley 1171 de 2007 Establece los beneficios para las personas mayores, como tarifas reducidas en transporte y acceso preferencial a ciertos servicios públicos y privados (Congreso de Colombia, 2007).

Ley 1251 de 2008 Fija normas para la protección, promoción y defensa de los derechos de las personas adultas mayores. Entre sus disposiciones clave se encuentran el Artículo 2 que Garantiza el derecho a una vida digna y la protección contra el maltrato, el Artículo 3: Promueve la participación y plena de las personas mayores en la sociedad y por último el Artículo 6: Establece la obligación del Estado de desarrollar políticas públicas para la promoción y defensa de los derechos de las personas mayores.

A estas leyes se suma la ley 1276 de 2009 que modifica la Ley 687 de 2001 y la Ley 1251 de 2008, y establece un régimen especial para el reconocimiento de la pensión familiar (Congreso de Colombia, 2008).

Ley 1850 de 2017 fortalece los vínculos afectivos, comunitarios y sociales de las personas mayores y promueve su inclusión activa en la sociedad y establece, capacitación de Cuidadores: Capacitación a cuidadores informales de personas mayores con enfermedades crónicas, Granjas para Adultos Mayores: Creación de granjas financiadas con recursos del gastosocial y Sanciones por Maltrato: Establece sanciones por maltrato a las personas mayores. (Congreso de Colombia, 2017).

Decreto No. 681 de 2022 Este decreto adiciona el Capítulo 7 al Título 2 de la Parte 9 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, fortaleciendo la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez para el período 2022-2031. Destaca: protección y Asistencia: Basado

en el artículo 46 de la Constitución, asegura la protección y asistencia a las personas mayores y acciones afirmativas para sujetos de especial protección bajo principios de solidaridad, igualdad, diversidad y dignidad. (Congreso de Colombia, 2022).

Por otra parte, La Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez 2015-2024 está diseñada para abordar las necesidades de las personas adultas mayores en Colombia, especialmente aquellas de 60 años o más, con un enfoque particular en las condiciones de desigualdad social, económica, cultural y de género. Esta política pública, concertada y articulada, involucra a todos los estamentos del gobierno y a las organizaciones sociales con el objetivo de visibilizar, movilizar e intervenir en la situación del envejecimiento y la vejez de los colombianos (Mátar & Cuervo, 2017).

Por último, Además del marco legal interno, Colombia ha suscrito diversos instrumentos internacionales que protegen los derechos de las personas mayores, como:

Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe: Proporciona lineamientos para la protección y promoción de los derechos de las personas mayores en la región (CEPAL, 2012).

## **Marco Conceptual**

Para el desarrollo de este proyecto se tuvo en cuenta tres categorías de análisis, en primer lugar, las políticas públicas, en segundo, población adulta mayor, y tercero, calidad de vida, analizando la relación e influencia entre dichas variables, por lo cual, este apartado está dedicado a una contextualización de estos tres fenómenos, estudiados desde diversas posturas, avances y transformaciones en el tiempo, permitiendo así, describirlos y entenderlos con mayor amplitud.

### **Políticas Públicas**

Hoy en día las políticas públicas están definidas como aquellas estrategias y acciones implementadas por el gobierno como medio de respuesta a las necesidades de la población, es decir, son aquellas acciones que se piensan con el fin de darle solución a diversas problemáticas sociales.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) indica que no hay un significado único de política pública, por lo que expresa que la definición está determinada desde el punto de vista en que se analice y se desarrollen sus fines ya sea para su adopción o la finalidad o impacto, también identifica tres situaciones de políticas públicas que son: I. Política pública determinada por una base institucional desde las normas legales con una temporalidad determinada y aprobada desde los consensos del gobierno. II. Política de Gobierno determinada por el ejecutivo mediante un documento denominado política o plan, no requiere un marco normativo y su temporalidad puede no perdurar a más gobiernos. III. Política de gobierno dirigida a consolidar una política pública entendida como una política concreta, pero que es necesario crear una reforma legal o una ley especial (Mátar & Cuervo, 2017).

Así mismo, La Ley 789 de 2002 creó el Sistema de Protección Social en Colombia definido como el conjunto de políticas públicas con el fin de orientar medidas de reducción de la vulnerabilidad la calidad de vida de todos los habitantes del territorio en especial, de los más vulnerables, que no tienen garantía del derecho a la salud, la pensión y al trabajo (Gestor Normativo - Función Pública, 2002)

De la misma manera, la Política Colombiana De Envejecimiento Humano Y Vejez 2015– 2014 ha determinado que la política pública es un compromiso del Estado Colombiano en garantizar el goce de los derechos humanos, mediante acciones implementadas en planes, recursos y programas. En especial para promover el envejecimiento activo de las personas adultas mayores, mediante la protección de los derechos fundamentales a la salud, participación ciudadana, empleo, seguridad de ingresos, la educación, la cultura, la recreación y al medio ambiente con el fin de garantizar una vida larga, placentera y sana (Gaviria Uribe et al., 2015)

Por otra parte, el Departamento de Antioquia, mediante la Ordenanza No. 17 del 2021 define que política pública es un conjunto de acciones, planes, programas, decisiones y proyectos encaminados a fortalecer un envejecimiento saludable y activo, en especial con las personas mayores, en quienes se deben reconocer y mejorar las condiciones de desigualdad y vulnerabilidad, y garantizar que las personas mayores envejezcan con dignidad (Asamblea Departamental de Antioquia, 2021)

### **La Población Mayor y su Estatus**

En Colombia la población adulta mayor está comprendida por aquellas personas a partir de los 60 años, en la actualidad, según un censo realizado por el DANE publicado en el

mes de enero del año 2021, en Colombia hay 6.808.641 personas adultas mayores. De ellas: 3.066.140(45%) son hombres y 3.742.501 (55%) son mujeres (DANE, 2021)

Esta concepción que, aunque se basa en la edad cronológica de las personas no solo tiene en cuenta este aspecto, sino también los cambios y en muchos casos el deterioro en su salud en general con especial énfasis en la salud mental, ya que es un área en donde la emotividad por percibirse como una persona mayor, la concientización y aceptación sobre la pérdida de habilidades y capacidades, el pasar de ser personas independientes a depender de alguien en la gran mayoría de los casos, sumado a ello la pérdida de la capacidad laboral y en quienes aún pueden ejercer la falta de oportunidades por parte de las entidades empleadoras simplemente por la edad, son situaciones que ciertamente generan malestar a nivel mental y emocional, generan sentimientos de frustración, nostalgia y de pérdida, al dejar de percibir el adulto que se fue y trascender y aceptar al adulto mayor que se es, en donde:

Los principales riesgos al estado de salud de la persona mayor, donde las exposiciones del pasado lo condicionan al disfrute de un buen estado de salud actual, haciendo mayor énfasis en su salud mental, ya que todas las personas experimentan en algún momento de la vida tensión y estrés, situación que provoca la disminución en el control de sentimientos, ideas y conductas que deterioran su estado de ánimo y que podrían llevarlo al padecimiento de enfermedades físicas, mentales y limitar su funcionalidad ((Arango et al., 2016) p. 79).

El entorno también juega un papel definitivo, no solo el familiar en donde tristemente en una gran cantidad de casos se tienden a abandonar a los adultos mayores en hospitales y/o centros geriátricos, sino que es un entorno en donde no son tratados

con el respeto que antes se les daba, ni con la paciencia ni dedicación que se requiere en muchos casos; en cuanto a lo social, como se mencionó anteriormente la falta de oportunidades laborales es una constante y además la marginación que se tiene frente a esta población, en donde, en algunos contextos son excluidos al considerarse como personas incapaces.

Situaciones frente a las cuales hoy en día se toman más medidas y acciones para su mitigación, es decir, para hacer valer, respetar y garantizar los derechos de la población adulta mayor, uno de los programas con mayor tasa de beneficiarios no solo en el departamento de Antioquia, sino también a nivel nacional es “Colombia mayor” donde el beneficio en un subsidio mensual de \$80.000 en la actualidad, pero que el gobierno nacional anunció que a partir del mes de junio del presente año el ingreso mensual va a ser por un valor de \$225.000 para los adultos mayores que estén categorizados en el grupo A del Sisbén y aunque la vejez como ya se mencionó anteriormente en cuanto a edad es partir de los 60 años, este subsidio beneficia a las mujeres a partir de los 54 años y en el caso de los hombres a partir de los 58 años.

La Gobernación de Antioquia por su parte, tiene diversas estrategias y programas que contribuyen a ello, en el año 2014 se implementó la “Política Pública de Envejecimiento y Vejez en el Departamento de Antioquia” denominada “Ordenanza” en donde se especifica que sus principios fundamentales son “dignidad, enfoque diferencial, equidad, justicia social distributiva, participación social, solidaridad intergeneracional y universalidad” (p. 2) en donde, al ser una política interdisciplinaria, abarca varios puntos de inflexión en temas de garantía de derechos en la vejez, creando e implementando proyectos en los cuales esta población se siente vital, útil y valorada por la sociedad, fomentando un envejecimiento

activo, el cual De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (2002) citada en “política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez” “el proceso de optimización de oportunidades de salud, participación y seguridad con el objetivo de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen”fomentando así su participación (Gaviria Uribe et al., 2015, p. 16)

Además se continúa en la investigación y análisis constante de esta población y su calidad de vida, en pro de potencializar los programas ya existentes que sean efectivos y de generar nuevos programas y estrategias de acuerdo a las necesidades que se van evidenciando conforme avanza el tiempo y las nuevas demandas que este trae consigo, función de la cual se encarga “La Gerencia de Personas Mayores” la cual “busca dirigir, coordinar y articular las políticas públicas, planes, programas y proyectos para la atención integral e inclusión social delas personas adultas mayores, acorde a lo dispuesto en la Ley y la normatividad vigente” (Gobernación de Antioquia, 2020).

### **Calidad de Vida de la Población Mayor**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la calidad de vida como una percepción que tiene cada individuo frente a la vida, determinado por un contexto cultural en un sistema de valores, respecto a sus expectativas, metas, preocupaciones, necesidades y normas. Sin embargo, también su alcance está incluido con la salud física, mental, relaciones interpersonales, sociales y el entorno. Esta calidad de vida la conforman tres aspectos que son: objetivos, subjetivos y sociales.

Estos tres aspectos conforman la calidad de vida y son fundamentales para obtener calidad de vida en la vejez y durante todo el proceso de envejecimiento de las personas, los cuales: Se relacionan directamente con las condiciones políticas, sociales, económicas y

culturales del contexto en el que se sitúa una persona, por lo que, para valorar la calidad de vida se debe tener presente que dicha experiencia es individual, heterogénea y subjetiva. Las personas adultas mayores expresan que el tener relaciones sociales, amistades; realizar actividades y participar en la comunidad; ser independiente, gozar de buena salud física, mental y emocional, tener una actitud positiva ante la vida; contar con servicios sociales y buenos ingresos económicos determinan de forma positiva su calidad de vida (OMS, 2022)

Por otra parte, la CEPAL establece la calidad de vida en la vejez basada en áreas prioritarias que son: las personas de edad y el desarrollo, el fomento de la salud y el bienestar y la creación de entornos propicios y favorables, indicando que, la calidad de vida en la vejez depende del contexto o las circunstancias en las que vive la gente, además, del estilo de vida (encasa o en las instituciones) y de las condiciones personales la edad y el sexo (Mázar & Cuervo, 2017)

Para el DANE el concepto de calidad de vida es un conjunto de factores que dan bienestar y tranquilidad, como las condiciones individuales en las que habitan, conviven y se desarrollan en un hogar.

En conclusión, la ordenanza del Departamento de Antioquia por la cual se actualiza la política pública de envejecimiento humano y vejez determina el concepto de calidad de vida como condiciones de vida multidimensionales en relaciones de necesidades fundamentales como: “bienestar emocional, relaciones interpersonales, bienestar material, desarrollo personal, bienestar físico, autodeterminación, inclusión social y derechos que incluye aspectos como la autovaloración, realización personal y sentimientos de satisfacción de vida” (Asamblea Departamental de Antioquia, 2021)

## Metodología

El enfoque cualitativo de naturaleza Analítica es el seleccionado para este proyecto investigativo el cual tiene como fin analizar la relación entre la política pública adoptada por el departamento de Antioquia en el gobierno 2019-2023 con la población adulta mayor y su calidadde vida, lo cual se pretende sea entendido desde el discurso brindado por algunos expertos basados tanto en su conocimiento como en la experiencia que han obtenido ejerciendo, sin embargo, no solo se tendrá en cuenta este tipo de población, sino también, el discurso de algunosadultos mayores que se han visto beneficiados gracias a la implementación de dicha política pública, permitiendo así, conocer, analizar y entender los fenómenos estudiados, desde diversas posturas y puntos de vista, además, desde este enfoque se permite dar paso a la interpretación “**sensibilizarse con el ambiente o entorno en el cual se llevará a cabo el estudio**” (Hernández et al., 2014), es decir, este enfoque abre la posibilidad de llegar a explicaciones desde la inmersión total, desde una postura que permite emitir discursos, opiniones y conclusiones desde una visión propia, que, si bien da a conocer un hecho como tal, puede ser explicada y entendida desde el individuo, su experiencia y sus conocimientos.

### Diseño de la Investigación

Para entender un hecho y más aún emitir un concepto sobre él es indispensable estar o haber estado inmerso en él, por ello, el diseño de investigación fenomenológico fue el seleccionado para este proyecto, ya que “su propósito principal es explorar, describir y comprender las experiencias de las personas con respecto a un fenómeno y descubrir los elementos en común de tales vivencias.” (Hernández et al., 2014), este diseño permite conocer un hecho acorde a las experiencias y declaraciones de quienes han estado inmersos en él, lo quepermite conocer dicho hecho tanto desde una postura individual como

colectiva, analizando similitudes y diferencias en el discurso según la interpretación de cada participante.

### **Estrategias para la Recolección de Datos**

**Observación.** En un proyecto investigativo, la observación es una de las estrategias más importante a la hora de recoger y analizar datos, ya que por medio de esta, se puede estar inmerso en un contexto sin interferir directamente en él, es decir, permite adentrarse a un fenómeno y contribuir a su análisis desde una postura que no modifique dicho contexto, sin embargo en dicha observación se incluyen varios sentidos, “Un buen observador cualitativo Necesita saber escuchar y utilizar todos los sentidos, poner atención a los detalles, poseer habilidades para descifrar y comprender conductas, ser reflexivo y flexible para cambiar el centro de atención, si es necesario” (Hernández et al., 2014), además, se requiere también el tener conocimiento previo sobre el contexto a evaluar, con el fin de no permitir que se generen desviaciones en el objetivo principal del análisis.

**Entrevistas Semiestructuradas.** Si bien las entrevistas están orientadas a indagar sobre un tema en específico, estas se definen como “una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados)” (Hernández et al., 2014), las cuales, al ser semi estructuradas, es decir, que no tienen una estructura definida ni cerrada, permiten conocer la postura de cada participante desde diferentes puntos de vista, ya que se da la posibilidad y libertad de ahondar en otros aspectos los cuales los participantes relacionan con el tema central de dicha entrevista, creando así diversas categorías de análisis en pro de un mismo hecho, de un mismo fenómeno, permitiendo a su vez una mayor comprensión.

**Revisión De Documentos.** como se mencionó anteriormente, en el diseño de la investigación, el cual será fenomenológico desde un enfoque hermenéutico, en este proyecto no solo fue importante conocer los fenómenos investigados desde el análisis del discurso de los participantes, sino también desde la literatura, desde textos específicos los cuales permiten un abordaje más completo sobre el sistema de atención público de la población adulta mayor en el departamento de Antioquia.

Esta revisión de documentos permite “conocer los antecedentes de un ambiente, así como las vivencias o situaciones que se producen en él y su funcionamiento cotidiano y anormal” (Hernández et al., 2014), entendiendo así, no solo la raíz y el momento en que se empezó a investigar sobre determinado fenómeno, sino también la connotación actual que tiene, los avances que este ha tenido y los avances a los cuales se puede llegar si se sigue trabajando en esa línea investigativa, fortaleciendo la información y ampliando el conocimiento sobre ello, generando mejoras en su desarrollo e incentivando a la creación de nuevos programas y políticas públicas en pro de mejorar la calidad de vida de la población mayor.

## **Muestreo**

**Muestra de Expertos.** Teniendo en cuenta las variables a investigar y la relación directa que estas tienen en la ciudadanía, es importante conocer el discurso de expertos en el tema, con el único fin de tener bases sólidas y más precisas a la hora de ahondar en los resultados del proyecto investigativo, generando así hipótesis de mayor credibilidad.

**La Muestra de Casos Tipo.** si bien para el desarrollo de este proyecto investigativo es importante el discurso de expertos, también al estar relacionado directamente con el enfoque fenomenológico, se permite analizar las variables desde diferentes perspectivas, generando así, un

abordaje más amplio sobre los temas a estudiar, como lo mencionan Hernández, Collazo y Baptista:

El objetivo es la riqueza, profundidad y calidad de la información, no la cantidad ni la estandarización. En estudios con perspectiva fenomenológica, en los que el objetivo es analizar los valores, experiencias y significados de un grupo social, es frecuente el uso de muestras tanto de expertos como de casos tipo (Hernández et al., 2014)

En donde, este conjunto de muestras permitirá conocer las variables analizadas, tanto desde la postura de quienes se han formado profesionalmente en el área y posteriormente se encuentran ejerciendo, es decir, desde el conocimiento adquirido a través de la escuela, también permitirá analizar las mismas variables explicadas desde un conocimiento empírico, más del lado de la experiencia y de las vivencias de algunos de los participantes.

### **Tamaño De La Muestra**

*Participante 1:* Sociólogo, secretario de gobierno y salud de la secretaría de Vegachi Antioquia – Diego Ríos.

*Participante 2:* Psicóloga, especialista en psicología organizacional y magister en neuropsicología, en la actualidad gerente de personas mayores de la Gobernación de Antioquia –Mónica Mabel.

*Participante 3:* Gerontóloga asesora de proyectos de la Gerencia de Personas Mayores de la Gobernación de Antioquia – Gloria María Díaz.

*Participante 4:* Gerontóloga coordinadora del programa adulto mayor de un municipio del departamento de Antioquia – Mónica María Lopera – Municipio de Yalí de Antioquia.

**Participante 5:** Directora del centro CPSAM Vegachi – Laura Foronda.

**Participante 6:** Gerontóloga y auxiliar de enfermería, coordinadora del programa de adulto mayor en el municipio de Santo Domingo subregión Nordeste – Eugenia Lopera Gómez.

**Participante 7:** Adulto mayor beneficiario del programa para la atención del adultomayor, presidente del cabildo del municipio de Vegachi y presidente de la red de cabildos departamentales de Antioquia – Darío Antonio Martínez Velásquez.

**Participante 8:** Adulta mayor que no fue atendida por el programa, líder de la accióncomunal, agricultora – María Nelly Alcaraz.

### **Alcance De La Investigación**

La finalidad de este proyecto fue analizar cómo la atención pública de la población adultamayor en el departamento de Antioquia ha contribuido en su calidad de vida, por ello, este proyecto es de alcance correlacional, debido a que “tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular” (Hernández et al., 2014), siendo la atención pública la variable número 1, la población adulta mayor la variable número 2, y por último, la calidad de vida como la variable número 3, permitiendo así, identificar el nivel de asociación e influencia entre dichas variables.

## **Análisis de Resultados**

En la realización de las entrevistas semiestructuradas se pudo conocer la percepción que tienen los diferentes participantes frente al impacto ya sea directo o indirecto que ha tenido la atención pública en la población adulta mayor, contribuyendo así a mejoras en su calidad de vida, analizando si son estrategias que se han implementado de una manera certera y a tiempo y si abarcan o no todas las áreas que engloba e implica el hablar de calidad de vida, todo ello en relación a la experiencia y vivencias de los participantes y en quienes aplica, su formación profesional y desempeño laboral.

Estas entrevistas de las cuales la guía fue diseñada teniendo en cuenta el perfil de cada uno de los participantes, (guía la cual está incluida en la parte de los anexos al final del trabajo), se dieron en un ambiente tranquilo, agradable y muy productivo, en donde los participantes se tornaron muy dispuestos y en donde además se pudo evidenciar el conocimiento frente al tema de cada uno de ellos, ya sea por su formación y/o por su experiencia, quienes además quedaron con grandes expectativas de conocer el resultado de la investigación aquí desarrollada de acuerdo a los aportes y contribuciones de cada uno.

Las personas incluidas en las entrevistas no se eligieron al azar, al contrario; cada uno representa un sector poblacional beneficiario o no beneficiario, o personas dedicadas muchos años a la atención de adultos mayores, también se tuvo en cuenta la división política administrativa del departamento, que tiene 9 subregiones, una red de cabildantes departamental, la máxima representación política de todos los adultos mayores. Esta red es elegida en una asamblea general, en la cual participan la totalidad de cabildantes que previamente fueron elegidos por voto popular en cada uno de sus municipios, estos procesos se realizan bajo criterios y supervisión de la Registraduría Nacional. Además se tuvo en

cuenta la representación de profesionales en gerontología y coordinadores del programa para la atención en los municipios esto con el fin de poder recoger una diversidad de conceptos, conocimientos y opiniones no solo de quienes tienen bajo la responsabilidad de llevar a cabo la ejecución de la política pública, sino también de quienes se han beneficiado del programa, o quienes no hacen parte y finalmente de quienes ejecutan y representan en el territorio la política y la población.

Según estas entrevistas, los participantes se identificarán como P1, P2, P3, P4, P5, P6, P7 y P8 y los resultados como se mencionó antes se analizarán en tres categorías de análisis, siendo la atención pública dirigida a la población adulta mayor la primera categoría, seguida de la de mayor y, finalmente, la calidad de vida, todo ello interpretando el discurso.

Categorías de análisis que, al estudiarse de manera independiente, permiten comprender la relación directa y el nivel de influencia entre ellas, respondiendo cada categoría a cada objetivo específico planteado, dejando claridad en estos apartados sobre cómo la implementación de la política pública para la población adulta mayor ha contribuido positivamente en la calidad de vida de las personas en las diferentes dimensiones del desarrollo humano, ya que está diseñada para abarcar todas las áreas de sus vidas incentivando y promoviendo su cuidado y conforme a sus posibilidades y condiciones su independencia.

### **Categorías de Análisis**

#### ***Política Pública dirigida a la Atención de la Población Adulta Mayor***

En cuanto a esta categoría, se desarrolla el objetivo específico número 1, ya que en ella se describe cómo está diseñada la política pública para el envejecimiento y la vejez humana, adoptada por el Departamento de Antioquia, para la atención de los mayores según lo hallado en el discurso de los participantes y también de la revisión documental.

La política pública para la vejez tuvo una actualización en el año 2021, por medio de la Ordenanza número 17, en donde no solo se resaltaron aspectos claves a seguir abordando en su implementación, sino que se incluyeron otros que no se habían tenido en cuenta y su desarrollo mostró la necesidad e importancia de que sean incluidos para lograr así unos abordajes y atención integral a la población adulta mayor, lo cual quedó plasmado en sus ejes y líneas estratégicas así:

**Tabla 1**

*Ejes y líneas estratégicas*

Ejes	Líneas Estratégicas
Eje 1: Promoción y garantía de los derechos humanos de las personas mayores	Participación e integración social; Información, educación y comunicación de los derechos y deberes de las personas mayores; Protección legal y acceso a la justicia.; Evaluación del cumplimiento de los derechos humanos; Gobernanza: participación del estado y todas las personas involucradas.
Eje 2: Protección social integrada	Seguridad en el ingreso; Seguridad social en salud; Promoción y asistencia social; Seguridad alimentaria y asistencia social; Vivienda digna y saludable.
Eje 3: Envejecimiento activo	Creación de espacios y entornos saludables; Creación de una cultura de

---

	envejecimiento; Promoción de hábitos y estilos de vida saludables.
Eje 4: Formación del talento humano e investigación	Formación de recursos humanos; Gestión de la investigación; Mesa de trabajo, pensamiento y vejez.

---

*Nota.* Esta tabla muestra los ejes y líneas estrategias de la política pública de los adultos mayores departamental de Antioquia. *Fuente* Asamblea Departamental de Antioquia (2021) Ordenanza número 17, p.5, 6 y 7 links: <https://www.asambleadeantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2021/09/ORD-No-17-del-11-de-agosto-2021.pdf>

Incluyendo así, nuevos aspectos como la protección legal, la importancia de la divulgación de información de los derechos y deberes a la población adulta mayor, una atención integral y la importancia de la formación de las personas encargadas de implementar estas estrategias y el trabajo que engloba el desarrollo de la política pública para la vejez.

A su vez, en el discurso de los expertos se encuentran varias definiciones similares frente a lo que para ellos es la política pública y sus objetivos, la participante P4 menciona que una política pública:

Es un ejercicio ciudadano, social y político, que recoge diferentes entidades o entes, como la parte social, la academia, las entidades públicas y privadas, la población en general para que se realice un diagnóstico de una población determinada que normalmente es vulnerada en sus derechos fundamentales, y que su objetivo es ayudarle a la población a acceder a los servicios y adquirir una garantía en sus derechos fundamentales (2023)

Es decir, es una estrategia que se implementa después de analizar y estudiar un contexto, después de identificar y conocer sus necesidades y de pensar en las acciones que permitan una posible solución y/o de disminución de dichas necesidades, lo cual, se puede evidenciar en el discurso de P3 sobre los posibles puntos de alcance y margen de acción que en esta variable se encuentran, argumentando que “las políticas públicas plantean los problemas que tiene una sociedad, pero los problemas sociales no se resuelven, se transfieren, se solucionan unos y seguirán otros” (2023) quien a su vez las define como “instrumentos de planificación territorial a largo plazo, estratégicos, que son pensadas a más de 10 años, que están diseñadas para cubrir las necesidades, por ello las políticas públicas se actualizan y se actualizan los diagnósticos” (2023), dejando en evidencia la importancia de conocer bien no solo la población a la cual va dirigida, sino su contexto, ya que este interfiere directamente en el desarrollo e implementación efectiva de dichas estrategias y planes de acción.

La importancia de conocer el contexto es indispensable a la hora de elaborar o diseñar una política pública, debido a que no en todos los territorios se tienen las mismas características, ideologías, creencias ni carencias, es por ello por lo que debe ser una

Solución estudiada, analizada, planificada a un problema social a largo plazo, donde la solución no salga de un grupo de personas sino de la población misma, escuchando todos los sectores, las personas que intervienen o son parte activa o pasiva de un problema (...), y que entre todos se analice y se piense las soluciones a largo plazo (2023)

Aspectos que resalta P2 a la hora de hablar de lo que según su experiencia hace falta y aspecto el cual según su discurso es por el cual en diversas ocasiones, así este bien planteado la política pública no se implementa de la manera correcta, debido a que no en todos los

contextos ni en todas las personas así su problemática o necesidad sea la misma, la solución puede ser desarrollada de manera universal es decir, de la misma manera en toda la población porque como se mencionó anteriormente no tendrá el mismo impacto ni el mismo nivel de satisfacción.

### ***Población Adulta Mayor***

Si bien la población adulta mayor cada día es más visibilizada y tenida en cuenta por los entes tanto públicos como privados, aun a la fecha hay muchos aspectos de esta población que no son tenidos en cuenta a la hora de querer intervenir y brindarles una ayuda y apoyo en pro de mejorar su calidad de vida y de que contribuir a que sus derechos no se vean vulnerados, ello se debe, a que si bien se habla de una población en específico, no solo se trata de un margen de edad, sino que son personas con características, ideologías, culturas, creencias e ideales diferentes, sumado las habilidades y capacidades diferenciadoras en quienes tuvieron estudios y quienes no, en quienes aprendieron algún oficio de manera empírica y en quienes lo aprendieron en la academia, o por el contrario, como sucede en algunos casos, en quienes nunca tuvieron la posibilidad de conocer ningún oficio debido a las pocas oportunidades que tuvieron y dedicaron su vida en el caso de las mujeres a las labores domésticas y a la crianza de los hijos, y en el caso de los hombres a las labores del campo; también el estado de salud es una variable importante, ya que a medida que se va envejeciendo suelen surgir diversas enfermedades aunque no en todos los casos a causa del deterioro normal de los años, de la larga vida de trabajo que se tuvo y del esfuerzo, las vivencias, hechos y sucesos a nivel personal y familiar también interfieren en este variable, ya que si se ha sufrido eventos dolorosos y traumáticos se suele ser más vulnerable a nivel de salud mental y emocional, lo cual genera que si bien, todos son adultos mayores, no todos necesitan ni

requieren el mismo tipo de atención, sino que esta debe ser diseñada teniendo en cuenta estas características diferenciadoras.

A la hora de ahondar con los participantes en las entrevistas sobre los aspectos que ellos consideran que faltan por mejorar o que no fueron abordados en la política pública para la población adulta mayor, en su última actualización, es decir, La Ordenanza número 17 de 2021, en donde se compilan muchos nuevos aspectos como se muestra en la siguiente tabla en donde se describen sus principios.

**Tabla 2**

*Principios de la Ordenanza Número 17 de 2021*

Principios	Definición
Dignidad	Toda la población debe ser tratada en relación con el respeto.
Enfoque diferencial	Atención integral, teniendo en cuenta diferentes aspectos como nivel de escolaridad, cultura y creencias, entorno, contexto, nivel académico, nivel de independencia, el estado actual de salud no solo física sino también mental y emocional.
Equidad	La política pública debe ser aplicada a toda la población en general sin distinción de sexo, raza ni estrato socioeconómico o condición social.
Justicia social distributiva	Distribuir los beneficios a la población adulta mayor, teniendo en cuenta quienes son los más vulnerables y quienes requieren mayor atención y apoyo.
Participación social	Participación de los involucrados, es decir, de la población

---

	adulta mayor permitiendo así conocer sus necesidades reales.
Solidaridad intergeneracional	Fomentar la relación entre adultos mayores, adultos, jóvenes, adolescentes y niños, permitiendo así una dinámica más empática y favorable, fortaleciendo el trato digno y respetuoso.
Universalidad	Esta política pública para la vejez debe ser aplicada a toda la población a la cual está dirigida en el Departamento de Antioquia.

---

*Nota.* Esta tabla señala los principios de la ordenanza que adopto la política pública de las personas mayores en Antioquia. *Fuente* Asamblea Departamental de Antioquia (2021) Ordenanza número 17, p.2 link: <https://www.asambleadeantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2021/09/ORD-No-17-del-11-de-agosto-2021.pdf>

Los participantes en el desarrollo de las entrevistas semiestructuradas en su mayoría coinciden en que falta más por pulir, por agregar, y más caracterización para tener en cuenta a la hora de trabajar en pro de la población adulta mayor, P3 menciona que:

Falta mucho porque hay una nueva generación de personas mayores y esta nueva generación tiene necesidades diferentes, tiene gustos diferentes, tiene criterios diferentes porque ya es una generación de personas mayores que tiene más formación, que ha ido más a la academia (2023)

Características diferenciadoras que cambian el diagnóstico a abordar y por ende las estrategias a construir e implementar como se mencionó anteriormente.

Esta caracterización no solo debe ser teniendo en cuenta las características diferenciadoras de cada persona, sino también en su contexto de acuerdo al discurso de P4, agregando que la política pública “debe ser más explícita en los municipios” (2023) debido a

queno todos tienen el mismo nivel de desarrollo ni de independencia, agrega también que “debe ser mucho más amplia su difusión desde un diálogo, una interlocución directa con la parte administrativa de la alcaldía, con los adultos mayores, porque por desconocimiento se cometen muchos errores” (2023), en este caso, dejando claro otro aspecto de suma importancia a tener en cuenta a la hora de evaluar este tema, es decir, la importancia de personal encargado de desarrollar los proyectos y de cumplir con las directrices plasmadas, de su formación profesional y de su experiencia; frente a ello hubo varios comentarios en el desarrollo del proceso investigativo, ya que por su parte P5 a la hora de hablar sobre lo que siente que le hace falta a la política pública abordar o tener en cuenta con la población adulta mayor argumenta que:

Le hace falta ser más explícita en los compromisos de los órganos que ayudan al adultomayor, como los comités gerontológicos, los cabildos del adulto mayor donde creo que deberían estar más pendientes de que las actividades municipales actualicen las normativas que los rigen y que definan desde y hasta dónde son sus funciones y que trabajen en pro de toda la población adulta mayor no en grupo reducido de esta población (2023).

Otro aspecto importante para analizar es la distribución de los recursos debido a que en muchas ocasiones en algunos sectores siendo el caso específico del municipio de Vegachi, según el discurso de P7, quien es el presidente del cabildo municipal menciona que no cuenta con los recursos y herramientas necesarias para ejercer su labor ni para llegar a toda la población, argumentando que en lo que para él hace falta es tener

Mayor conocimiento de los administradores públicos principalmente en los municipios sobre el trabajo que se realiza en los cabildos y que haya un

mayor apoyo dentro de la ordenanza, donde dice que los cabildos se deben apersonarse del trabajo para capacitar a las personas que apoyan las labores y pese a que está en la ordenanza no hay un apoyo económico que permita cumplir con estas labores (2023).

Ocasionando así que no se lleven a cabo las directrices plasmadas en la Ordenanza, es decir, que no se vele por la población adulta mayor y su cuidado como debe ser.

### ***Calidad de Vida***

En la calidad de vida de la población adulta mayor la implementación de la política pública juega un papel muy importante, lo cual se ahondó en diversas ocasiones con los participantes en las entrevistas semiestructuradas, P4 frente a ello menciona que esta es la que:

Vela porque la población adulta mayor se vea beneficiada en su totalidad de los recursos para mejorar su calidad o su condición de vida, atendiendo específicamente a las personas más vulneradas, a las que están en riesgo como por ejemplo de la soledad, aislamiento, la falta de una familia, de una red de apoyo (2023)

Sumado a otros diversos factores, entre ellos las condiciones de salud no solo físicas sino también mentales, nivel de independencia que se tiene, nivel y estrato socioeconómico, formación académica y los entornos familiares y sociales en que se desenvuelve la persona.

La creación de espacios como los centros vida (hogares de atención integral), clubes vida, los paquetes alimentarios, los hogares geriátricos, entre otros, son estrategias que han contribuido y siguen contribuyendo en gran medida en mejorar las condiciones de vida de la población adulta mayor, ya que son estrategias que cubren en gran medida las necesidades de

esta población y que dignifican su vida, por lo cual fue importante realizar un análisis de acuerdo al objetivo específico número 2 planteado, de estos programas que se están desarrollando en pro de la población adulta mayor y su atención integral de acuerdo con lo estipulado en la política pública en el Departamento de Antioquia ahondando en las diversas variables que influyen en su calidad de vida.

### **Tabla 3**

*Programas y estrategias para la población adulta mayor en el Departamento de Antioquia.*

Programas	Estrategias
Centros de protección social para el adulto mayor (CPSAM)	Centros para el cuidado integral temporal o permanente para el adulto mayor.
Centros día o vida para el adulto mayor	En estos espacios se le brindan una atención integral conformado por un grupo interdisciplinario con profesionales en psicología, gerontología, trabajo social, nutrición, deportólogos y tecnólogos en alimentos dirigidos a la población adulta mayor en riesgo de soledad, abandono o de inseguridad alimentaria, dignificando así los adultos mayores.
Clubes vida	En estos clubes se promueve el envejecimiento activo, en donde se dan clases de manualidades y diferentes talleres tanto artísticos como culturales, se fomenta

---

el buen convivir y el saber relacionarse entre los participantes, también en diferentes temporadas del año se realizan días de sol y además como las reuniones son semanales se les da uniforme a los beneficiarios de este programa.

En estos espacios también se divulga información de su interés como las postulaciones e inscripciones a los bonos alimentarios y al subsidio de Colombia mayor y se realizan brigadas de salud.

---

Paquetes alimentarios

Los paquetes alimentarios consisten en la entrega de un mercado cada 20 días aproximadamente para los beneficiarios quienes reciben alrededor de 5 entregas, luego de ser seleccionados en cada periodo de postulación o por medio de focalización según sus condiciones socioeconómicas y grupo poblacional al que pertenezca.

---

*Nota.* Esta tabla especifica los programas y estrategias de la política pública de las personas mayores en Antioquia. *Fuente* Asamblea Departamental de Antioquia (2021) Ordenanza número 17, p.2 link: <https://www.asambleadeantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2021/09/ORD-No-17-del-11-de-agosto-2021.pdf>

En donde se evidencia que estas estrategias si bien están dirigidas a un abordaje más completo y en nuevas áreas de la población adulta mayor, evidencian también que aspectos como el abandono o descuido por parte de los familiares en una problemática que tristemente poco a poco toma más fuerza, frente a lo cual hace alusión el P1, mencionando que:

La población adulta mayor se ha incrementado, se invirtió la pirámide poblacional lo que implica que día con día lleguen peticiones de personas que no son reconocidas por sus familiares, familiares que se sienten incómodos con sus adultos mayores, se están viendo muchos adultos mayores tanto en zona rural como urbana viviendo solos (2023)

Lo cual crea más afecciones a nivel de salud mental en esta población a causa del sentimiento de abandono y en muchos casos de frustración al sentir que se está perdiendo la capacidad de autosuficiencia, por ello, también el tema de la salud mental cada día toma más fuerza a la hora de trabajar con esta población, porque no solo el deterioro físico juega un papel importante en la salud mental, sino las condiciones que se desengloban de ello y la falta de apoyo de la familia.

Otro factor importante para analizar esta variable es que esta no solo depende de la posición económica, lo cual se refleja en los adultos mayores que son jubilados y pese a ello tienen otro tipo de carencias que también son importantes avanzar, pero que debido a sus puntajes en el Sisbén o su estrato socioeconómico quedan fuera del margen de los beneficiarios y sobre todo de la población priorizada, aspecto que resalta P6 argumentando que:

Es importante hacerle ajustes a esta política pública porque hay algunos adultos mayores que por sus niveles socioeconómicos, niveles de

vulnerabilidad y en especial los adultos mayores que son pensionados los cuales la gran mayoría no están incluidos, se tiene adultos mayores que son pensionados, pero tienen alguna vulnerabilidad (2023)

Es decir, se están excluyendo un gran porcentaje de la población adulta mayor solo por una variable económica que al analizar el contexto completo el tener una estabilidad económica está condicionado a una calidad de vida plena, argumentos y ecuaciones que cada vez están tomando más fuerza y por ello se están teniendo en cuenta para mejoras y posibles actualizaciones futuras, y no solo en Colombia sino también internacionalmente como nos contextualiza P3:

A nivel internacional las políticas públicas de envejecimiento y vejez están cobrando mucha fuerza, específicamente la década del envejecimiento saludable, el convenio interamericano para la protección de los derechos humanos de las personas mayores y la agenda 2030 que son los objetivos del desarrollo sostenible que hace un énfasis en mejorar la calidad en todas las edades y ahí específicamente trabajamos el tema de las personas mayores (2023)

Dando respuesta así a las necesidades reales de esta población, dando respuesta así también al sentir de P8, quien al no ser beneficiaria de ningún programa para la población adulta mayor, desde su perspectiva deja ver la necesidad de que se tengan más criterios de inclusión, narrando que “Hay un líder para la población del adulto mayor, quien les hace charlas, a unos les llega el subsidio a otros no, ha sido un tema muy descuidado, a veces le dan mercados otras no” (2023) debido a las condiciones particulares de cada adulto mayor.

## Conclusiones

El departamento de Antioquia cuenta con política pública para la atención de la población adulta mayor, dicha política que fue actualizada por la asamblea departamental, mediante la Ordenanza número 017 del 2021, que recopiló, modificó y derogó las ordenanzas 46 y 48 del 2014 y 37 del 2017 las cuales le habían permitido desde hace varios años a quienes habían tenido la oportunidad de gobernar el departamento y a los 125 municipios que lo componen las herramientas jurídicas y financieras para que la atención a la población adulta mayor en el departamento de Antioquia sea ejemplo a nivel nacional; dando prioridad y continuidad al sistema de atención, el cual hoy se ofrece de acuerdo a los cuatro ejes consignados en la política pública, además se han ceñido a las diferentes directrices, leyes y normas que desde el ente nacional se han impartido con la finalidad de mejorar la atención a los adultos mayores.

Hoy el departamento de Antioquia cuenta dentro de su estructura administrativa, con una Gerencia para la atención de los adultos mayores del departamento, además la población beneficiaria cuenta con una red de cabildantes del departamento que se compone por 26 adultos mayores de las diferentes subregiones, esta red es elegida mediante asamblea general; es decir, se citan a todos los cabildos municipales, que previamente fueron elegidos mediante voto popular por la población adulta mayor de cada uno de los municipios y estos en su rol de cabildantes eligen la red de cabildantes del departamento, lo que garantiza que exista una representación y una participación a nivel departamental de la población adulta mayor, de otra parte, la política pública está acogida en la totalidad de los municipios y en algunos casos como el municipio de Medellín se cuenta con el Plan Gerontológico, el cual reglamenta y planifica la atención al adulto mayor hasta el 2027, además existe el Comité Gerontológico

Departamental donde hay representación de los actores públicos y privados que velan por la atención del adulto mayor.

El Departamento a través de la Gerencia de Personas Mayores, hace seguimiento a sus 125 municipios, para que estos a su vez acojan la política pública y para que cada municipio cuente con comité gerontológico y planes gerontológicos anuales, lo que permite un seguimiento en tiempo real a las políticas públicas municipales adoptados por actos administrativos, que buscan garantizar la atención de los adultos mayores en cada municipio, además estos instrumentos adoptados permiten que los ordenadores del gasto realicen gestiones de recursos a niveles departamentales y nacionales para proyectos de cofinanciación para esta población.

En términos de inversión, el Departamento de Antioquia ha garantizado la construcción de por lo menos un centro vida/día en cada uno de sus municipios, además de la inversión que se hace en proyectos sociales en cofinanciación con los municipios, los cuales van desde paquetes nutricionales hasta dotaciones para el correcto funcionamiento de los centros vida/día en todo el departamento, es importante señalar que los municipios solicitan recursos a la gobernación para financiar la atención de la población adulta mayor y que esta es sujeta a que cumpla con uno de los ejes de la política, lo que le permite a la gobernación y a la misma población un control de la inversión en cada municipio.

Por otra parte, de acuerdo a las entrevistas que se hicieron a los diferentes participantes ya la información recolectada, se evidencia una fuerte brecha entre los adultos mayores que son beneficiarios de los diferentes programas de la política pública para la atención del adulto mayor y los que no son beneficiarios, destacándose que quienes más acuden a los programas son los adultos mayores residentes en las cabeceras municipales, dado

que es en las cabeceras donde se han construido los centros de atención y donde los municipios cuentan con profesionales idóneos para la atención física y mental de los adultos mayores.

Frente al tema de conocimiento sobre qué es y los objetivos de la política pública, es evidente que los adultos mayores lo desconocen, además no diferencian cuando la atención corresponde al municipio de donde es residente o si es del departamento o de la nación, reflejando la gran necesidad e importancia de que se creen espacios de capacitación, divulgación y asesoría frente al tema, ya que en muchos casos quienes cumplen con los criterios de inclusión para ser beneficiados por desconocimiento no acceden al programa.

Finalmente la población que se atiende corresponde solo al 12% de la población que de acuerdo al último censo tiene el departamento de Antioquia; aunque la política pública departamental fue actualizada mediante ordenanza 017 del 2021, y recopila otros acuerdos que también buscaban el bienestar de las personas mayores, esta ordenanza debería ser actualizada dado que el Gobierno Nacional adoptó la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022 - 2031, mediante el Decreto 681 de 2022 donde uno de los cambios fundamentales es la aparición de dos nuevos ejes fundamentales que contribuyen en un aspecto más amplio a una atención integral de esta población lo que repercute directamente en las mejoras en sus condiciones y calidad de vida.

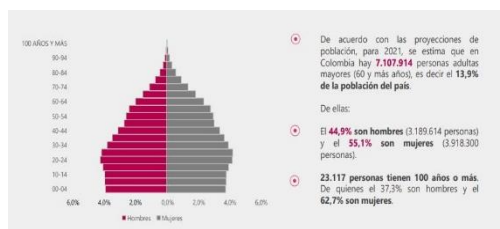
## Recomendaciones

Si bien el desarrollo de esta investigación me permitió conocer a profundidad la manera en que está estructurada y diseñada la política pública para la vejez y cómo se está llevando a cabo su implementación en los diferentes municipios de Antioquia, este proceso investigativo me permitió conocer también que aspectos son muy importantes para un abordaje completo y multidisciplinario como lo requiere esta población que no se han tenido en cuenta, por ello, me permito compartir las siguientes recomendaciones con el fin de realizar un aporte basado no solo en mi experiencia y el conocimiento adquirido, sino apoyado también en el discurso de los participantes en las entrevistas semiestructuradas.

En Colombia para el año 2018 en el cual se realizó el último censo poblacional, este arrojó como resultado un total de 48.258.494 millones de personas, de las cuales 7.107.914 son personas de 60 años en adelante; En lo que se refiere al departamento de Antioquia la cantidad de adultos mayores pertenece al 15,0 % en relación con el total de personas adultas mayores en el país, es decir, cuenta con 1.066.187 adultos mayores, siendo el octavo departamento con mayor índice de envejecimiento 72,0 % según el DANE.

### Figura 1

#### *Proyección DANE de la población adulta mayor*



*Fuente* DANE (2021) Personas Mayores en Colombia, hacia la inclusión y la participación.

Conforme a lo anterior 1.066.187 adultos mayores están distribuidos en los 125 municipios que conforman el departamento de Antioquia, en donde hay una gran variedad de diferencias que enmarcar y determinan el desarrollo de la adultes, entre ellas el estrato socioeconómico, sobre el cual planteo mi primera recomendación, ya que este no debe ser un criterio de exclusión a la hora de participar de los programas diseñados para el abordaje a la vejez, debido a que tener un estrato inferior al 2 (hasta el cual se admiten los adultos mayores) no garantiza que todas las áreas de las personas estén suplidas, es decir, que no tengan ningún otro tipo de necesidad, como ocurre también en el caso de los pensionados, el cual es otro criterio de exclusión teniendo en cuenta que en muchos de los sectores rurales prima el empleo informal y por lo tanto, los adultos mayores así hayan tenido una vida de mucho trabajo no tuvieron la posibilidad de pagar una seguridad social y por ende de cotizar para en su vejez contar con su pensión; y finalmente, el puntaje del Sisbén, en donde el sector ya sea rural, urbano o semiurbano influye en el puntaje de la encuesta, el cual en la mayoría de las ocasiones esta clasificación no obedece a la necesidad ni nivel de vida real de las personas.

En segundo lugar, el contexto es un factor que también influye en cómo se desenvuelven las personas, en sus creencias, en cómo se desarrolla su intelecto, en sus costumbres y hasta en el cómo se desenvuelve una persona en el ámbito social, por ello, es un aspecto que debe recomiendo sea tenido en cuenta como un ente diferenciador a la hora de aplicar un instrumento, y más a aun, a la hora de diseñar e implementar una policía pública, ya que como se mencionó anteriormente en el análisis de los resultados, hablar de la población adulta mayor va más allá de la edad, en donde todos pueden cumplir con ese requisito al llegar en los casos de las mujeres a los 54 años y de los hombres a los 58 años, pero sus necesidades y su ser en sí no son iguales.

En esta recomendación también quiero resaltar que la implementación de las estrategias que enmarca la política pública no debe ser sectorizada, ya que muchas de ellas se dan en los principales municipios, es decir, no en todos se cuenta con el mismo presupuesto ni con las mismas actividades y estrategias y muchos de los sectores que no forman parte de las cabeceras municipales quedan fuera de cobertura, una muestra de ello es que el nivel de cobertura de los Centros Día/Vida y CPSAM de acuerdo al discurso de la P2 suman un total de adultos mayores beneficiados de 176.000 que en comparación con la población total del departamento de Antioquia hace alusión sólo al 16,5 % de la población, es decir, se debe fortalecer la estrategia de caracterización de la población que se viene implementado, con la mayor agilidad posible, para que así, este margen de atención y efectividad de la implementación de la política pública para la vejez en el departamento de Antioquia tenga un nivel de cobertura mucho más amplio, y pueda llegar a la gran mayoría de los adultos mayores; velando y regulando a su vez porque los entes municipales le transfieran la información a tiempo a la gobernación en su gerencia de personas mayores, debido a que aún faltan 40.000 adultos mayores por caracterizar, quienes hacen parte del área metropolitana del Valle de Aburrá entre ellos el distrito de Medellín y municipios como Bello e Itagüí, agrega en su discurso P2.

Por último, es de suma importancia para que un proyecto, en este caso, una política pública se implemente de la mejor manera, que sea llevada a cabo por profesionales idóneos, calificados tanto en conocimientos como en experiencia para que sepan abordar de manera interdisciplinaria a la población atendida, teniendo en cuenta la infinidad de variables y de características diferenciadoras que cada uno posee como se mencionó anteriormente, y que si bien, pueden tener una misma necesidad en muchos casos la

solución no debe ni puede ser la misma, en donde además, sumado a lo mencionado anteriormente sobre los adultos mayores que aún faltan por categorizar, creo yo, que allí, se evidencia ya sea la falta de contratación de personal para poder cumplir a tiempo con los lineamientos para la implementación de la política pública, o la falta de profesionalismo y preparación de quienes están desempeñando estas labores por lo cual se atrasan en los tiempos de entrega de la información.

### Referencias Bibliográficas

- Arango, D. C., Cardona, A. S., Duque, M. G., Cardona, A. S., & Sierra, S. M. C. (2016). Healthstatus of elderly persons of Antioquia, Colombia. *Revista Brasileira de Geriatria e Gerontología*, 19(1), 71–86. <https://doi.org/10.1590/1809-9823.2016.14199>
- Armas, M. C. de. (2019). La Biblioteca por una Calidad de Vida en la Tercera Edad. *LibraryTrends*, 67(4), 642–654. <https://doi.org/10.1353/lib.2019.0015>
- Asamblea Departamental de Antioquia. (2021). *Ordenanza No. 17 Del 2021. Por el cual se actualiza la política pública de envejecimiento humano y Vejez, se compilan las ordenanzas 46 y 48 del 2014 y del 2017, se dictan otras disposiciones.* <https://www.asambleadeantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2021/09/ORD-No-17-del-11-de-agosto-2021.pdf>
- Asociación Latinoamericana de Gerontología. (2022). *Conversatorio. Discriminación y violencias en el contexto actual.* <https://www.gerontologia.org/portal/index.php>
- Beltrán Sierra, Y. A., Garzón Cano, I. J., & Valbuena Hernández, P. N. (2016). Estimación del indicador de prestación del servicio de salud en Colombia (2007-2010); una base para la discusión sobre calidad de vida. *Cuadernos Latinoamericanos de Administración*, 9(16), 79–99. <https://doi.org/10.18270/cuaderlam.v9i16.1250>
- Carrascal, S., & Solera, E. (2014). Creatividad y desarrollo cognitivo en personas mayores. *Arte* (Vol. 26). *Individuo y Sociedad*, 26(1), 9-19. Retrieved from <https://www.proquest.com/scholarly-journals/creatividad-y-desarrollo-cognitivo-en-personas/docview/1524004240/se-2>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2012). *Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe*.

Congreso de Colombia. (2007). *Ley 1171 de 2007*. Diario Oficial No. 46.670.

[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1171\\_2007.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1171_2007.html)

Congreso de Colombia. (2008). *Ley 1251 de 2008*. Diario Oficial No. 47.057.

[https://www.redjurista.com/Documents/ley\\_1251\\_de\\_2008\\_congreso\\_de\\_la\\_republica.as\\_px#/](https://www.redjurista.com/Documents/ley_1251_de_2008_congreso_de_la_republica.as_px#/)

Congreso de Colombia. (2009). *Ley 1276 de 2009*. Diario Oficial No. 47.268.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34495&dt=S>

Congreso de Colombia. (2017). *Ley 1850 de 2017*. Diario Oficial No. 50.315.

<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30032533>

Constitución Política de Colombia. (1991). Artículo 46. El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria.

[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion\\_politica](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica)

Cubillos, J. C., Matamoros, M., & Perea, S. (2020). *Boletines poblacionales: Personas Adultas mayores de 60 años Corte a junio de 2020*. Ministerio de Salud y Protección Social.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/280920-boletines-poblacionales-adulto-mayorI-2020.pdf>

DANE. (2021). *Adulto Mayor en Colombia Características generales*.

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/presentacion-caracteristicas-generales-adulto-mayor-en-colombia.pdf>

- DANE. (2021). *Personas Mayores en Colombia, hacia la inclusión y la participación*. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/nov-2021-nota-estadistica-personas-mayores-en-colombia-presentacion.pdf>
- Función Pública. (2002). *Ley 789 de 2002 - Gestor Normativo. Por cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social*.  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6778>
- Gaceta Asamblea Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia*.  
<https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>
- Gaviria Uribe, A., Ruiz Gómez, F., Dávila Guerrero, C. E., Burgos Bernal, G., Corredor Ponguta, U. P., & Robles Olarte, J. L. (2015). *Política colombiana de envejecimiento humano y vejez 2015-2024*.  
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/Pol%C3%A1tica-colombiana-envejecimiento-humano-vejez-2015-2024.pdf>
- Gobernación de Antioquia. (2020). *Informe de gestión 2020*.  
<https://plandesarrollo.antioquia.gov.co/archivo/informe-gestion-2020-min.pdf>
- Hernández, R., Collado, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Interamericana Editores.
- Lazcano, P. (2019). Vejez y crisis social. *CE Noticias Financieras*. Retrieved from  
<https://www.proquest.com/wire-feeds/vejez-y-crisis-social/docview/2322348306/se-2>

Mátar, J., & Cuervo, L. M. (2017). *Planificación para el desarrollo en América Latina y el Caribe: Enfoques, experiencias y perspectivas*.

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42139/10/S1700693\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42139/10/S1700693_es.pdf)

Ministerio de Salud y Protección Social. (2022). *Decreto No. 681 de 2022*. Diario Oficial No. 51.961.

[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Decreto%20No.%20681%20de%202022.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Decreto%20No.%20681%20de%202022.pdf)

Osorio Bayter, L., Salinas Ramos, F., & Cajigas Romero, M. (2018). Responsabilidad social y bienestar de la persona mayor. *CIRIEC-España revista de economía pública social y cooperativa*, 92, 223. <https://doi.org/10.7203/ciriec-e.92.8959>

Ruiz, F. (2022). Gobierno Nacional expidió nueva política pública de envejecimiento y vejez.

Ministerio de Salud y Protección Social. Recuperado de

<https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Gobierno-Nacional-expidio-nueva-Politica-de-Envejecimiento-y-Vejez.aspx>

Urzúa M, A., & Caqueo-Urizar, A. (2012). Calidad de vida: Una revisión teórica del concepto.

*Terapia Psicológica*, 30(1), 61–71. <https://doi.org/10.4067/s0718-48082012000100006>

Venebra, M. (2021). Fragilidad del futuro: fenomenología de la vejez. *Areté*, 33(2), 415–

435. <https://doi.org/10.18800/arete.202102.010>

## Apéndices

### Apéndice A

#### *Guía Entrevistas Semiestructuradas*

##### ***Guion 1: Expertos***

#### **Preguntas:**

1. ¿Qué es una política pública y cuál es su objetivo?
2. ¿Por qué es importante la implementación de la política pública para la población adultamayor y que aspectos resaltas de ella?
3. ¿Qué factores crees desde tu experiencia que no se tuvieron en cuenta en la creación de lapolítica pública y que consideras importantes para un abordaje completo para la población adulta mayor y su contribución a la calidad de vida sientes que hicieron falta?
4. ¿se ha cumplido el objetivo esperado con la implementación de esta política pública?
5. Describe para ti que es población adulto mayor y que resaltas de ella.

##### ***Guion 2: Beneficiado Preguntas***

1. ¿has escuchado hablar sobre políticas públicas?
2. ¿para ti que es calidad de vida?
3. ¿Cómo contribuye el estado a la calidad de vida de la población adulta mayor o que programas conoces dedicados a dicha población?
4. ¿Qué resaltas del programa del cual eres beneficiario y como ha contribuido a tu calidadde vida?

5. ¿Qué aspectos crees que no se han tenido en cuenta por parte del estado y/o de los encargados de la planeación y aplicación de la política pública para la población adultamayor?

***Guion 3: no beneficiario***

**Preguntas:**

1. ¿has escuchado hablar sobre políticas públicas?
2. ¿para ti que es calidad de vida?
3. ¿Cómo contribuye el estado a la calidad de vida de la población adulta mayor o que programas conoces dedicados a dicha población?
4. ¿sientes que hace falta más inclusión a la hora de poder ser beneficiario de los programas a la población adulta mayor?
5. ¿Qué percepción tienes frente al cuidado y protección hacia la población adulta mayor tienes respecto al estado?

## Apéndice B

### *Acta de Consentimiento Informado*

#### Acta de Consentimiento Informado

Yo \_\_\_\_\_ acepto participar voluntaria y anónimamente en la investigación **“Análisis a la política pública dirigida a la atención de la población adulta mayor en el Departamento de Antioquia en la vigencia 2019-2023.”**, dirigida por el psicólogo especialista en Gerencia Social candidato a Magister en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial, Investigador Responsable, investigación académica de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Declaro haber sido informado de los objetivos y procedimientos del estudio y del tipo de participación. Con relación a ello, acepto ser parte de la investigación.

Declaro haber sido informado que mi participación no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que la información que se obtenga será guardada por las investigadoras responsables en dependencias de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Este documento se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes.

\_\_\_\_\_  
Nombre Participante

\_\_\_\_\_  
Nombre del investigador

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Firma:

Fecha: \_\_\_\_\_